

## MUNICIPALIDAD

### LA CRUZ

Acta de Sesión Extraordinaria # 06-2017, celebrada el día 10 de marzo del año 2017, a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Blanca Rosa Casares Fajardo	Presidenta Municipal
Marvin Tablada Aguirre	Vicepresidente Municipal
Carlos Manuel Ugarte Huertas	Reg. Propietario
Florencio Acuña Ortiz	Reg. Propietario
José Manuel Vargas Chaves	Reg. Suplente en Ejercicio
Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
Jorge Manuel Alán Fonseca	Síndico Propietario Santa Elena
José Reynaldo Fernández	Síndico Supl. en Ejerc. Sta. Cec.
Sebastián Víctor Víctor	Síndico Supl. Ejerc. La Garita

Otros funcionarios: Junnier Alberto Salazar Tobal: Alcalde Municipal, Licda. Rosa Emilia Molina Martínez: Vicealcaldesa Municipal de La Cruz, Licda. Arianna Badilla: asesora legal del señor Alcalde Municipal, Lic. Gilberto Briceño Delgado: Coordinador Departamento de Tecnologías de Información, Lic. Carlos Miguel duarte Martínez: Secretario Municipal y con la siguiente agenda:

#### 1.- Punto Único

A. Informe Rendición de Cuentas Alcalde Municipal año 2016: Junnier Alberto Salazar Tobal.

#### 2.- Cierre de Sesión

### ARTICULO PRIMERO

#### INFORME RENDICION DE CUENTAS ALCALDE MUNICIPAL AÑO 2016

El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz manifiesta” muy buenas tardes señores regidores, síndicos, compañeros funcionarios, público presente, vamos a observar un video denominado “ La Carreta”, la cual una vez observada nos damos cuenta que esto sucede en las Instituciones Públicas, hay personas que hacen las cosas bien y otras que las hacen a punto de empujones y otras que no hacen nada, en la vida hay pro y contras, cuando vemos a alguien que está progresando, buscamos cómo no lo haga, y eso se debe acabar, hay objetivos y esto lo vemos acá todos los días en el trabajo, en el hogar, Marvin Tablada, Reynaldo Fernández y Manuel Alán tienen empleados y saben muy bien que eso sucede, acá lo que interesa es que hagamos las cosas bien, de la mejor manera posible, jalemos esa carreta parejo, coordinemos, cada cual de acuerdo a sus competencias, porque siempre hay un alto en el camino, vamos a proceder de inmediato a presentarles e informarles la rendición de cuentas, siendo la siguiente:

-Análisis comparativo del Índice de gestión, la mejor calificación fue en el año 2012 con un 51%

- La distribución de los Recursos del año 2016.

Partidas Especificas solo de los Concejos de Distrito del Cantón de La Cruz, que son cuatro: La Cruz, Santa Cecilia, La Garita y Santa Elena.

-En el grado de cumplimiento de las metas 2016 viene por programas y llegó a un 59%.

-Grado de cumplimiento de metas y ejecución presupuestaria, las metas un 66% y ejecución presupuestaria un 52%.

El presupuesto esta dividido en 4 programas:

**PROGRAMA I: Dirección y Administración General**, acá son las acciones administrativas y en el primer semestre fue de un 88%.

-En adquisición de implementos.

-Festival Navideño, ahí podrán ver lo que se invirtió, las representaciones de otros países que vinieron, ya se presentó el informe de gastos y celebridades, y acá quiero agradecer a todos los que de una forma u otra colaboraron, a la comisión municipal en especial. En total en este programa se invirtieron la suma de ¢ 177,231,839,92.

**PROGRAMA II: Servicios Comunitarios**, el gasto real fue de un 83%, en los servicios lo que se gastó fue la suma de ¢ XXXXXX, les presento estas fotografías ilustrativas para que entiendan mejor la parte de este informe.

-Programas Sociales: esto le corresponde al Departamento de acción social, liderada por la Licda. Zaylin Bonilla Morales, les indico como está distribuido, se están haciendo bien las cosas y vamos a superar más, contamos con una Oficina de la Mujer, intermediación de empleo, el programa empleate y otros afines al cargo.

-Gestión Ambiental: se ha trabajado mucho en esto, hemos tratado de resolver el grave problema del botadero a cielo abierto y poco a poco vamos superando.

**PROGRAMA III: Inversiones:** Todo este programa va enfocado en inversiones dentro de las comunidades del Cantón, tuvimos un total de gastos de un 48% como resultado, acá tenemos los más de ¢ 500 millones que se invertirían en proyectos que el Concejo no aprobó y pasaron a superávit libre.

-En inversiones en el Departamento de Gestión Ambiental, vamos a traer dos camiones recolectores de basura modernos, en la primera semana de mayo si Dios quiere están por acá, los camiones recolectores que están en uso en muy mal estado, la vida útil se les terminó y se ha invertido en ellos más de ¢ 15 millones de colones-

- La Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal: compuesta por varios funcionarios, son los que nos reparan, construyen y le dan mantenimiento a los caminos, calles del Cantón de La Cruz, se realizaron trabajos como caminos El Porvenir -Los Macotelos en San Dimas, se invirtieron en este camino ¢ 121 millones de colones, camino La pata en San Dimas ¢ 7,347,728,00, Camino Playa manzanillo zona costera se les implemento dos capas de cemento y agregado se invirtieron ¢ 38,618,000,00, en las Calles del Cantón de La Cruz, se

implementaron y colocaron 600 metros cúbicos de base y 90 toneladas de asfalto se invirtieron ¢ 104 millones.

Calles de la Garita se invirtieron ¢ 39,217,000,00.

Calles Santa Cecilia ¢ 59,978,000,00.

Calles de Santa Elena ¢ 48,849,788,02.

En cordón y caño se invirtieron ¢ 22,300,000,00.

Cordón y caño en la Garita ¢ 31,844,000,00

Cordón y caño en Santa Cecilia ¢ 12,000,00

Cordón y caño en Santa Elena ¢ 12,940,000,00.

El puente colgante en Cuajiniquil de 40 metros de longitud se construyó en dos etapas la Municipalidad colaboró con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, vamos a mejorar el acceso a la par de la Escuela de Cuajiniquil que conduce a este puente porque en invierno son unos barriales tremendos.

Por lo tanto les presento informe sobre los caminos intervenidos por la Municipalidad, y acá les presento las fotografías de los proyectos indicados.

**PROGRAMA IV: Partidas Específicas:** se invirtieron la suma de ¢ 26,805,201,11, y estas son las partidas Específicas, se las muestro.

**-Comisión Local de emergencias:**

Acá se trabajó duro con la situación del Huracán Otto, en La Cruz era el finiquito de este Huracán y gracias a Dios o pasó mucho, solo por el distrito de Santa Cecilia y algunas otras partes del Cantón, trabajamos en coordinación con el Gobierno de la República, la Viceministra de Seguridad Pública tenía a cargo el Cantón de La Cruz, la comisión local de emergencias liderada y presidida por este servidor, trabajo el Ministerio de Seguridad Pública, Cruz Roja, Comisión Nacional de emergencias, el IMAS.

Así que quiero agradecerle a todas las Instituciones que de una u otra forma nos ayudaron, al Presidente de la República que estuvo acá, las 22 Instituciones involucradas, a don Oscar Cid: segundo Vicealcalde Municipal por el buen trabajo que se hizo, el Presidente nos dijo que iba a ayudar por medio del IMAS, se reparó la ruta 1 Interamericana, la ruta carretera La Cruz – Santa Cecilia y se va a trabajar ya sobre el proyecto Santa Cecilia – Birmania eso nos lo dijo el señor Presidente de la República, el Presidente de la República nos felicitó por la buena atención a nuestros hermanos cubanos y por los extra continentales, están unas 22 razas, y 23 mil extra continentales y 5 mil cubanos documentados. Sobre los proyectos que no fueron aprobados por el Concejo Municipal, les informo que el señor Regidor propietario don Carlos Ugarte me indico que iba a presentar una moción para darle trámite a los procesos licitatorios y este año se arregla esta situación.

En cuanto a la morosidad tenemos un 19.54 %.

El presupuesto fue de ¢ 5,132,790,927,94 (cinco mil ciento treinta y dos millones setecientos noventa mil novecientos veintisiete colones con noventa y cuatro céntimos,

El Ingreso real fue de ¢ 3,017,371,865,74 (tres mil diecisiete millones trescientos setenta y un mil ochocientos sesenta y cinco colones con setenta y cuatro céntimos ).

Superavit libre es de ¢ 528,014,267,21 (quinientos veintiocho millones catorce mil doscientos sesenta y siete colones con veintiún céntimos ).

Superavit Específico es de ¢ 1,507,837,287,00 (mil quinientos siete millones ochocientos treinta y siete colones netos).

Señores regidores esa es la rendición de cuentas, a cada uno de los miembros se les entregó en su curul una copia, y con la ayuda de ustedes, de los Concejos de distrito coordinando se realizan los proyectos, trabajar con la Comisión Nacional de emergencias estamos trabajando en Santa Cecilia, se está trabajando en la construcción de una biblioteca Municipal, esperamos construir un gimnasio municipal, terminar de pavimentar las calles del centro de la Ciudad de La Cruz, construir cordón y caño en Barrio Irvin, Barrio El Socorro, por el Colegio y Escuela Barrio Irvin, construir el edificio de la Feria del Agricultor como se lo merecen, definir con los concejos de distrito del Cantón que calles pavimentamos y reparamos, ese es el enfoque que iniciamos nosotros en Mayo 2016 y parte de la Administración anterior, para concluir señores jalemos la carreta juntos, coordinemos y vamos a llegar a buen término y que reine la Paz, el orden, las puertas de la alcaldía están abiertas para ustedes, para todos y a la orden, así que pido un aplauso para todos por este informe y por lo que hemos trabajado y vienen proyectos por hacer, esto no es fácil, es una dura tarea, si tenemos dudas, preguntas adelante señores, muchas gracias.

El señor Sebastián Víctor Víctor, síndico suplente de la Garita dice” buenas tardes a todos, le pregunto al señor Alcalde, el Barrio Bella Vista de la Garita, quedaron en la lista de asfaltar las calles, están incluidas siempre para el próximo año, no hay cordón y caño y la gente me pregunta, sobre el puente que se está construyendo ya terminó la empresa porque ya se fueron a quien le corresponde seguirlo.

El señor Junnier Salazar Tobal, alcalde Municipal de La Cruz dice” las calles del Barrio Bella Vista, cordón y caño se van a hacer este año, ya mande al Ing. de la Unidad Técnica de Gestión Vial a hacer el estudio, pero sí les informo que hay mucha lentitud en el Departamento de Proveeduría y los vamos a llamar a reunión, si algún regidor quiere participar coordinamos y con gusto les aviso, sobre el puente es una donación del Banco de Desarrollo Interamericano (BID), coordinación la Municipalidad, y ahorita están de salida o vacaciones la Empresa constructora el lunes vuelven don Sebastián no se preocupe.

El señor Reynaldo Fernández Vega, síndico suplente de Santa Cecilia manifiesta” Buenas noches a todos, hicimos inspecciones un recorrido con Ing. de la Unidad Técnica, con la señora Vicealcaldesa, Jesús Santana, se hicieron mediciones de calles, eso es para este año o no, la gente lo pregunta, sobre el los Departamentos Municipales algunos que son muy lentos como Proveeduría, no sé quién es el que lleva a cabo la supervisión pero por favor pido se ponga atención al asunto que nos ayuden por favor y que se meta el proveedor oficial o fijo, le traje unas muestras de piedras y es un material que hay allá, es superior al tajo aledaño de don Martin Serrano, según un geólogo dice que es muy bueno y de calidad para que lo tome en cuenta señor Alcalde, informarle que le hicimos

una petición a CONAVI sobre la ruta nacional camino La Virgen, son 19.3 kms hasta Rio Haciendas y repararla cuesta ¢ 1,300 millones de colones a ¢ 1,400 millones, es un camino como defensa nacional como lo hizo Nicaragua, vamos a ir a una audiencia con el Director de Conavi y ojalá dos regidores nos acompañen y dos de las Administración, le pedimos el soporte para tener esa audiencia con rapidez.

El señor Junnier Salazar Tobal, alcalde Municipal de La Cruz manifiesta” vamos a coordinar con el Concejo de Distrito lo de la pavimentación de las calles de Santa Cecilia, y estamos valorando contratar un Ingeniero exclusivo para esos proyectos porque queremos gastar el 100% de las partidas específicas, contrataremos un geólogo para ubicar material lastre para los caminos, tenemos una oferta de MINAET en canteras y nos van a ayudar a tener por lo menos 2 canteras de material, coordinaremos con el Concejo de Distrito de Santa Cecilia esos proyectos, sobre la ruta 170 “ La Virgen el MOPT nos va a ayudar, a través de la Unidad Técnica, a pesar de que hay cambios en la Ley 8114 donde nos dan un empoderamiento para invertir en caminos vecinales.

El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario dice” buenas noches compañeros, público que nos acompaña, la exposición es clara y hay cosas muy interesantes, le recomiendo señor Alcalde que sus palabras sean hechos realidad, con transparencia y sepa que así ninguna fracción se va a oponer a sus proyectos, muchas gracias.

El señor Florencio Acuña Ortiz, regidor propietario manifiesta” buenas noches compañeros, Alcalde, Vicealcalde, señor Secretario, funcionarios que nos visitan y público presente, nada más para decir que la fracción nuestra (PLN), ha colaborado y está comprometido con este Concejo, vamos a apoyar los proyectos y cuando no se es correcto lo vamos a señalar, corregir es de todos, el beneficio es de todos, del pueblo, la comunidad, los vecinos, hay que trabajar mancomunadamente, respetándose las competencias, la Alcaldía es la parte Administrativa que ejecuta presupuesto, acuerdos, y ojalá haya aprendizaje y que los errores que se cometan se corrijan, y que por favor les pido que cuando se quiera hacer un proyecto, que nos reunamos, que se haga imprevisto, que no nos hagan llegar las cosas el mismo día y hay que aprobar o sí o sí, no debemos estar informados antes, con tiempo estudiarlos, analizarlos y posterior aprobarlos con las dudas aclaradas, al final es beneficio de todos los vecinos, donde participemos todos, en buena hora, todo mundo espera de nosotros proyectos, cosas buenas, desean caminos, proyectos, se ilusionan cada vez que se elabora el presupuesto, ese es el trabajo de nosotros, tendrán nuestro apoyo de esa forma, siempre y cuando se nos escuche, que se nos tome en cuenta con anterioridad las cosas que es lo idóneo, si proveeduría está muy lenta pues nos reunimos, les llamamos y enmendar las cosas al margen de la Ley de Contratación Administrativa, hay que ver que es lo que está pasando en Proveeduría, en cuanto al informe está en detalle, no se ejecutó el 100% ya lo explicó y lo ideal es que esto se supere y yo quiero que llegue a un 90% de ejecución, señora presidenta muchas gracias.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta municipal dice” me gusta como inició su presentación con un ejemplo de motivación “La Carreta”, ella no viaja sola y nosotros somos parte que debemos hacerlo coordinado con la alcaldía, Debemos jalar parejo, el trabajo es duro, no es fácil, pero debemos hacer las cosas en Paz y coherentes, en conjunto, en equipo, llevamos casi 10 meses con adversidades, atropellado, pero se está produciendo aunque en el camino encontramos piedras, vamos para adelante, el informe es bien claro, transparente, el aplauso es para todos, viene el informe a la comunidad y que el pueblo entienda, comprenda que en el camino debe haber tropiezos y errores pero vamos a enmendarlos y sigamos para adelante, levanten la mano los que estén de acuerdo en darle aprobación definitiva y en firme al Informe de rendición de cuentas del señor Alcalde Municipal.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

**ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, aprueba el Informe de rendición de cuentas año 2016, presentado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta municipal dice” señores levanten la mano los que estén de acuerdo en que se altere el orden del día para ver el documento de recomendación legal que le solicitamos al señor Lic. Cristian Callejas Escoto, con relación a la aprobación del acta de comisión de Hacienda y Presupuestos sobre la Modificación presupuestaria, el perfil del Coordinador del botadero a cielo abierto.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte d los demás señores regidores.

**ACUERDAN:** El Concejo Municipal dela Cruz Guanacaste, aprueba alterar el orden del día para darle trámite al dictamen presentado por el Lic. Christian Callejas Escoto, Asesor Legal del Concejo Municipal, sobre la contratación y aprobación del perfil del Coordinador del botadero a cielo abierto y la Modificación presupuestaria N° 02-2017. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME**

1.- Se conoce escrito firmado por el señor Lic. Christian Callejas Escoto, Asesor Legal del concejo municipal, de fecha 10 de marzo-2017 el cual literalmente dice:

*Ref. Criterio Aprobación perfil de coordinador (a) responsable del botadero de cielo abierto*

ALCM-03-2017

**Señoras, Señores**

**Concejo Municipal**

**Municipalidad de La Cruz**

Por este medio y de forma muy atenta me dirijo a ustedes a fin de rendir informe solicitado acerca de las implicaciones y posibilidades de la aprobación del perfil de coordinador (a) y responsable del botadero de cielo abierto.

**Antecedentes.** En sesión ordinaria de fecha 9 de marzo del 2017 se generaron deliberaciones acerca de las implicaciones legales y posibilidades de la aprobación del

perfil de coordinador (a) responsable del botadero a cielo abierto, en vista de la situación de necesidad y urgencia que reviste darle tratamiento adecuado a la problemática de la basura en el Cantón.

En el debate se discutió la posible duplicidad de funciones con la plaza de la coordinadora del departamento de Gestión Ambiental, en términos de la posible queja o denuncia ante el Tribunal Contencioso Administrativo, por incumplimiento de medidas cautelares ordenadas a la Municipalidad por demanda de la funcionaria<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Expediente 14-002220-1027-CA. Proceso interpuesto por la señora Geraldly Peña Álvarez, contra la municipalidad de La Cruz.

**Criterio Jurídico.** Considera este ente asesor que en el caso de aprobar la modificación presupuestaria en la que se crea el perfil para la plaza de coordinador (a) y responsable del botadero de cielo abierto, existe la posibilidad real e inminente de que la funcionaria Geraldly Peña Álvarez pueda interponer ante el Tribunal Contencioso y Civil de Hacienda alguna gestión que alegue el incumplimiento de medidas cautelares en términos de modificación de condiciones de trabajo o supresión de funciones. Por otro lado y en un tema de afectación al interés público, se encuentra la grave problemática del manejo de la basura en el cantón que ha sido ya cuestionada por la Contraloría General de la República y por el Ministerio de Salud a través de una orden sanitaria.

Ante el conflicto de intereses en juego, se recomienda que el Concejo Municipal haga una ponderación entre los intereses enfrentados y que se puedan tomar cualquiera de las siguientes medidas debidamente fundamentadas tal cual se dirá a continuación.

1. Que en vista de existir una grave problemática ambiental que genera una afectación al interés público por el manejo de la basura en el cantón y que ha sido ya cuestionada por la Contraloría General de la República y por el Ministerio de Salud a través de una orden sanitaria de atención inmediata y urgentísima. con fundamento en los artículos 11, 21, 50, 73 y 89 de la Constitución política; por motivos de necesidad, urgencia, oportunidad y conveniencia, y en un ejercicio de protección del interés general, la salud y el medio ambiente, se proceda a solicitar al Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda que con fundamento en el artículo 28 del Código Procesal Contencioso Administrativo se ordene una medida de contra cautela, a fin de que se permita a la administración tomar medidas para la creación del perfil de coordinador (a) y responsable del botadero de cielo abierto que asuma funciones y competencias del puesto de la Gestora Ambiental, sin que se afecten los derechos de la señora Geraldly Peña.

2. Que en vista de existir una grave problemática ambiental que genera una afectación al interés público por el manejo de la basura en el cantón y que ha sido ya cuestionada por la Contraloría General de la República y por el Ministerio de Salud a través de una orden sanitaria de atención inmediata y urgentísima, con fundamento en los artículos 11, 21, 50, 73 y 89 de la Constitución política; por motivos de necesidad, urgencia, oportunidad y conveniencia, y en un ejercicio de protección del interés general, la salud y el medio ambiente, que se realice un proceso de Contratación Administrativa por servicios profesionales para que se realicen las gestiones y funciones necesarias del botadero de cielo abierto.

3. Que en vista de existir una grave problemática ambiental que genera una afectación al interés público por el manejo de la basura en el cantón y que ha sido ya cuestionada por la Contraloría General de la República y por el Ministerio de Salud a través de una orden sanitaria de atención inmediata y urgentísima. con fundamento en los artículos 11, 21, 50, 73 y 89 de la Constitución política; por motivos de necesidad, urgencia, oportunidad y conveniencia, y en un ejercicio de protección del interés general, la salud y el medio ambiente, que se recomiende a la Alcaldía Municipal que con fundamento en el artículo 93 y siguientes de la Ley General de Administración Pública, se ordene a la Dirección Administrativa que se avoque competencias de la Gestora Ambiental a fin de realizar las gestiones pertinentes para llevar a cabo el cierre técnico del botadero de basura.

4. Que en vista de existir una grave problemática ambiental que genera una afectación al interés público por el manejo de la basura en el cantón y que ha sido ya cuestionada

por la Contraloría General de la República y por el Ministerio de Salud a través de una orden sanitaria de atención inmediata y urgentísima. con fundamento en los artículos 11, 21, 50, 73 y 89 de la Constitución política; por motivos de necesidad, urgencia, oportunidad y conveniencia, y en un ejercicio de protección del interés general, la salud y el medio ambiente, se proceda a reforzar temporalmente el departamento de Gestión Ambiental, para lo cual se acuerda crear el perfil y la plaza de coordinador (a) y responsable del botadero de cielo abierto, para lo cual se faculta al Alcalde Municipal a efectos de realizar la transferencia de competencias necesarias entre los puestos de dicho departamento sin que tales acciones puedan ser consideradas como violatorias de derechos subjetivos de ningún funcionario o funcionaria en vista del carácter superior del interés público por sobre el interés particular.

Finalmente, debo indicar que las recomendaciones hechas tienen un grado de jerarquía, debiendo considerar el honorable Concejo primero la número uno y así gradualmente considerar por último la número 4. Sin embargo, debo aclarar que en mi criterio todas las opciones tienen asidero legal por lo que se podría tomar cualquiera de ellas.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta municipal dice” ya escucharon el dictamen, ayer se discutió el asunto y entonces se aprueba parcial la modificación con la exclusión de las anualidades del funcionario Carlos Guevara, y que quede muy claro que no se le está denegando el pago de sus anualidades, sino es una aclaración de una duda, un estudio y que se presente por escrito la aclaración y si todo está bien pues se le aprueba y paga, igual lo de la liquidación presupuestaria cuando se envía a la Contraloría si hay que hacer ajustes pues se hacen, si alguien quiere opinar al respecto.

El señor Florencio Acuña Ortiz, regidor propietario dice” buenas noches otra vez, considero que hay que analizar bien el dictamen del asesor legal, nos da 4 recomendaciones de ellas debemos escoger una, la más acertada, sobre la modificación quiero hacer observaciones, me fui con la inquietud que esto se está postergando las anualidades del señor Guevara Torres, quiero manifestar que no es cierto que se le deben ¢ 19 millones, se le restan unos nueve a diez millones de colones, que se incluyeron en esta modificación,. No veo por qué no pagarlas, lo vamos a incluir o no, sobre la liquidación no me parece la deba aprobar, debe venir con el criterio de la auditoría interna, de la Dirección Financiera Municipal, no un sí preliminar, necesitamos insumos, a ciegas no, que vengan esos criterios que todo está bien, mi posición es esa, que nos den con anticipación los documentos para estudiarlos, analizarlos, y no así vienen rápido y hay que aprobarlo, eso no es así, sobre los uniformes estoy de acuerdo con los funcionarios de sanidad porque así lo dice Salud Ocupacional, no los empleados administrativos, si viene un criterio de salud ocupacional que todos ocupan uniformes lo apruebo sino no, son como ¢ 10 millones, no sé si los compañeros de comisión Don Carlos y doña Blanca analizaron bien este asunto, el criterio del asesor legal acertado, que la mejor opción es contratar a través de servicios profesionales que se realice el proceso administrativo y que se adjudique a la mejor oferta y dar solución al problema del basurero, esa es mi posición, analicen bien las recomendaciones del asesor legal.

El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario indica” tiene razón Florencio yo dije ¢ 19 millones que se iban a pagar, pero aclaro, rectifico es que se incluyó el pago del Maestro de música, ayer lo que se discutió fue la modificación, Florencio dijo si viene justificación del asesor legal yo lo voto , hoy

viene y dice que no, anoche se discutió, le pido a Florencio que lo vote a favor, no podemos atrasar esto, nunca se ha dicho que a Carlos Guevara no se le va a pagar, es una duda que se va a aclarar, si se aclara se aprueba y se le paga, es más él(Carlos Guevara) está de acuerdo que se aclare, se lo manifestó a un compañero, en la modificación van unos recursos para el funcionario Carlos López que sufrió un paro cardiovascular y está en cuidados intensivos y no tiene recursos y ahí van, seamos humanitarios, no atrasemos por favor.

El señor Florencio Acuña Ortiz, regidor propietario agrega” usted don Carlos quiere que se apruebe lo que usted dice y eso no es así quiero que se respete lo que yo digo aquí, me lo faculta el Código Municipal, la Ley, la constitución política, y tengo derecho a decir lo que siento y se debe tomar en cuenta, aquí no es necesariamente que se tiene que aprobar parcial, aquí se puede excluir, incluir, aquí no se debe hacer lo que otros quieren, tengo derecho a expresar lo que siento y con fundamento y que se respete por favor, hay que decir las cosas a como están y fundamentadas, muchas gracias.

El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario manifiesta” buenas noches, primero que nada debe haber respeto entre los compañeros y el público, no se le puede decir a nadie vote eso, eso no, le pido a los dos compañeros (Carlos Ugarte y Florencio Acuña), cordura por favor, se le encomendó al Lic. Callejas que valorara las dos cosas, y aquí esta, si la liquidación debe venir con criterios de Financiera y auditoría pues que se haga, cuando digo que no a la liquidación es porque no la tengo, exijo que se medé una copia, por favor, el tema de las anualidades del gestor jurídico se puede postergar porque la comisión está diciendo que hay duda y no que no se le pague, que se pida ese documento donde se aclare si se puede o no pagarle.

El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario dice” en primer lugar nadie aquí está peleando, ni exigiendo a nadie que vote, lo que hice fue una invitación a Florencio que lo votara, nunca jamás le puse una pistola para que votara, doña Laura Moraga, Directora Financiera son parte de la comisión y recomienda junto con el contador, esto para aclarar.

Blanca Casares Fajardo presidenta municipal dice” me preocupa que formemos comisiones con funcionarios para asesorar y decirnos que debemos hacer, para que nombramos comisiones si a la hora llegada no se aprueba nada, dicen que no estuvieron doña Laura Moraga y Albert Directora Financiera y Contador Municipal, ella dio visto bueno a la liquidación presupuestaria, como vamos ahora a desaprobar, si estuvimos 3 horas discutiendo y analizando reunidos como comisión, lo que le pasa a don Carlos López es delicado y urgente necesita recursos y a don Carlos Guevara no le estamos negando el pago de sus anualidad es una simple aclaración por escrito, debemos estar seguros que se le debe pagar ese dinero o no, no estoy de acuerdo que los compañeros se falten al respeto, hay que jalar la carreta juntos y no echar para atrás cada día.

El señor Manuel Alan Fonseca, sindico propietario de Santa Elena dice” quiero solicitar con respeto al Honorable Concejo ver parte por parte, el dictamen del asesor legal depende del criterio que se escoja y que se haga uno por uno porque nos estamos enredando, ordenémonos con todo respeto.

El señor Florencio Acuña Ortiz, regidor propietario manifiesta” este es un Concejo de debate, colegiado y el concejo se puede apartar del dictamen de una comisión, no es que sea bueno y se debe aclarar, pero a veces los dictámenes parecen telegramas, poco entendibles, hasta ahora dicen que viene con el visto bueno de la Financiera, esta acta es escueta, para el futuro los dictámenes debe venir justificados y que sean explícitamente, quiero aclarar que las cosas deben ser así, para eso estamos aquí, no para venir a calentar esta silla, y debo decir lo que yo siento y se debe respetar y darle trámite, viene el criterio del asesor legal y debemos aprobar uno de ellos, después la Modificación, muchas gracias.

La señora Blanca Casares Fajardo presidenta municipal dice compañeros vamos a someter a votación levanten la mano los que estén de acuerdo por la N° 1 (nadie levanta la mano), por la N° 2( levantan la mano los señores: Florencio Acuña Ortiz, Blanca asares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre y José Manuel Vargas Cháves), por la N° 3: (nadie) y por la N° 4 el señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, quedando aprobada la recomendación N° 2 es decir que se haga por contratación administrativa y queda sin efecto la aprobación del perfil de coordinador(a) del botadero a cielo abierto.

El señor Florencio Acuña Ortiz, regidor propietario indica” dejo muy claro que valoren que no es que uno no quiera sino que tiene que decirlo porque hablé de las anualidades de Carlos Guevara y o se me le dio trámite, dije lo de los uniformes y tampoco, que el señor Secretario municipal por favor lea el acta de comisión, propongo aprobemos la modificación con la inclusión de las anualidades de Carlos Guevara y aprobamos todo, lo de la liquidación ya aclaró la señora Presidenta Municipal que la Directora Financiera dio el visto bueno, hablo claro por favor, y no es que esté en contra.

El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas regidor propietario manifiesta” repito nosotros como miembros de Comisión no tenemos ninguna intención de desaprobamos el pago de anualidades de Carlos Guevara, es por recomendación de los asesores que hay una duda y no se puede o si se puede pagar, no hemos sido doña Blanca ni yo, aclaro no es porque sea Guevara si hubiera sido otro funcionario es igual, fue una recomendación del Contador y no tiene sentido que digamos una cosa en comisión y aquí digamos otra, entonces de nada sirve que tengamos asesores funcionarios, sino pues no formen comisiones y seamos los 5 regidores propietarios los que decidamos, tuvimos 3 horas y 3 días en esto, yo le pido a la señora presidenta municipal que someta a votación punto por punto, ya se ha hablado demasiado.

El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario manifiesta” es una buena mecánica punto por punto, si hay alguna duda pues se dicta y se aclara someta a votación cada uno de los puntos del acta de comisión.

El señor Florencio Acuña Ortiz, regidor propietario agrega” si fuera a consulta la duda y por escrito venga acá cuánto sería el tiempo para que presenten la aclaración,8 días?

El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas regidor propietario manifiesta” que sea un mes, con buen tiempo.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal dice” compañeros someto a votación punto por punto.

A.- Levanten la mano los que estén de acuerdo en aprobar parcial la modificación presupuestaria N° 02-2017 y exclusión del pago de retribución por años servidos de la Administración General y sus respectivas cargas sociales al funcionario Municipal Lic. Carlos Guevara Torres, hasta tanto el Departamento Financiero Municipal de La Cruz, brinde una aclaración por escrito, si es que los recursos que van incluidos en dicha Modificación para el señor Guevara Torres, son un faltante de pago y a qué corresponden, y si fuera que sí, que indique que no existe inconveniente alguno de pago, por lo que se concede un mes calendario para que se brinde esa aclaración, dejando muy en claro que en ningún momento se está denegando el pago al señor Guevara Torres, sino es una simple aclaración que se requiere. Por lo tanto hágase el ajuste respectivo en dicha modificación por parte de la Dirección Financiera Municipal de La Cruz.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

**ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, aprueba parcialmente la Modificación Presupuestaria N° 02-2017, incluye el Plan Operativo, por el monto de ₡ 141.,371,438.14 (ciento cuarenta y uno millones trescientos setenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho colones con catorce céntimos), presentada por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal: Alcalde Municipal de La Cruz, siendo la siguiente:

Modificación Presupuestaria N°. 02-2017 por la suma de **₡141.371.438,14 (CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 14/100)**, la cual fue elaborada con la siguiente finalidad:

- Reforzar la subpartida de retribución por años servidos y sus respectivas cargas sociales del servicio de Gestión Social para el pago de retroactivo por reconocimiento de anualidades a la funcionaria Evelyn Campos Mora. Así mismo se incorpora contenido en la subpartida de actividades protocolarias y sociales, actividades de capacitación, transferencias corrientes y textiles y vestuarios del mismo servicio. Lo anterior a solicitud del Departamento de Recursos Humanos y Gestión Social. Los recursos para dicha modificación son disminuidos dentro de las subpartidas del mismo servicio.
- Se da contenido a la subpartida de jornales ocasionales y sus respectivas cargas sociales para el proyecto nuevo de Red de cuidado. Dichos recursos son para la contratación por este rubro de 2 guardas de seguridad por un periodo de 3 meses. Así mismo se le da contenido a las subpartidas de

materiales y productos metálicos y materiales y productos minerales y asfálticos para reparaciones en la Red de Cuido. Lo anterior a solicitud del Arq. José Manuel Cortés Rojas, Coordinador de Planificación y Control Constructivo.

Los recursos para el financiamiento de este proyecto se disminuyen del proyecto de Construcción de Cordón y caño La Cruz.

- Reforzar la subpartida de jornales ocasionales y sus respectivas cargas sociales del servicio de Estacionamientos y terminales (Terminal de Buses). Lo anterior a solicitud del Arq. José Manuel Cortés Rojas, Coordinador de Planificación y Control Constructivo.

Los recursos se disminuyen de subpartidas de los servicios de Protección del medio ambiente y Educativo, cultural y deportivo.

- Reforzar la subpartida de Retribución por años servidos de la Administración General y sus respectivas cargas sociales para el pago de retroactivo por reconocimiento de anualidades a los funcionarios Carlos Guevara Torres, Nayeli Rojas Sánchez y Ana Melissa Morales Leal. Lo anterior a solicitud de la Licda. María Concepción Chacón Peña, Coordinadora de Recursos Humanos.

También se refuerza la subpartida de Servicios Especiales y Restricción al ejercicio Liberal de la Profesión para la creación de la Plaza por Servicios Especiales denominada Coordinador(a) y Responsable del botadero a cielo abierto Municipal, en la clase de Profesional Municipal 2 y en base al artículo 118 del código Municipal y a tiempo completo. Lo anterior a solicitud del Alcalde Junnier Salazar Tobal.

Los recursos son tomados de la Administración General y Administración de Inversiones propias.

- Reforzar la subpartida de retribución por años servidos y las respectivas cargas sociales del servicio de Mantenimiento de caminos y calles para el reconocimiento de anualidades al funcionario Rodolfo Guido Chavarría. Lo anterior a solicitud de la Licda. María Concepción Chacón Peña, Coordinadora de Recursos Humanos.

Los recursos son rebajados del mismo servicio.

- Reforzar la subpartida de textiles y vestuarios del servicio de Mantenimiento de caminos y calles para la compra de uniformes a los guardas de dicho servicio. Solicitud realizada por la Licda. Rosa Obregón Álvarez, Directora Administrativa.

Los recursos son rebajados del mismo servicio.

- Darle contenido a la subpartida de Equipo sanitario, de laboratorio e investigación para la compra de equipo de humidificación para uso en el departamento de Archivo Municipal. Solicitud realizada por la Licda. Rosa Obregón Álvarez, Directora Administrativa. Los recursos son rebajados de la Administración Central.

- Darle contenido a la subpartida de tiempo extraordinario y sus respectivas cargas sociales del proyecto de Catastro Municipal para la realización de

eventuales horas extras ya que por carga de trabajo y falta de tiempo se ha visto afectada la inclusión al sistema SIM de los permisos de construcción otorgados por el departamento de Planificación y Control constructivo. También se da contenido a las subpartida de textiles y vestuarios y equipo de comunicación. Lo anterior a solicitud del Señor Kelvin Torres Solís, Encargado de Bienes Inmuebles.

Los recursos son rebajados dentro del mismo proyecto de Catastro Municipal.

- Se da contenido a la subpartida de Vías de Comunicación Terrestre para la creación del proyecto denominado Implementación de calles propuestas y parqueo en Playa Rajada. Los recursos se financian con el 40% de Mejoramiento en el Cantón, los cuales fueron incorporados erróneamente en el Presupuesto Ordinario según lo que establece la estructura programática. Lo anterior a solicitud de la Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Encargada de Zona Marítimo Terrestre.

- Se da contenido a la subpartida de indemnizaciones de la Administración General para el pago por este concepto al Señor Greyvin Hernández Mairena representante de la Cimarrona Son Cruceño, monto adeudado por la Comisión de festejos cívicos populares La Cruz 2012. Lo anterior según acuerdo # 2-5 del Concejo Municipal.

Los recursos son tomados de la Administración General.

- Se da contenido a la subpartida de multas de la Administración General para el pago a favor de la Dirección Nacional e Inspección de trabajo del Ministerio de trabajo y Seguridad Social por sentencia de homologación N°. 04-LA-2016 habiéndose llevado la conciliación entre las partes. Lo anterior a solicitud del Señor Junnier Salazar Tobal, Alcalde Municipal.

Los recursos son rebajados de la Administración General.

- Reforzar la subpartida de retribución por años servidos y sus respectivas cargas sociales del servicio de Recolección de Basura para el pago por reconocimiento de anualidades a los funcionarios Carlos Luis López Cortes y William Umaña Cortés. Lo anterior a solicitud de la Licda. María Concepción Chacón Peña, Coordinadora de Recursos Humanos.

Los recursos serán disminuidos de la Administración General.

- Reforzar la subpartida de sueldos para cargos fijos y las respectivas cargas sociales en el servicio de Educativo, cultural y deportivo para el pago de salarios caídos y aguinaldo al Señor Ronald Estrada Sánchez por sentencia judicial. Lo anterior a solicitud de la Licda. María Concepción Chacón Peña, Coordinadora de Recursos Humanos.

Los recursos serán disminuidos de la Administración General.

- Reforzar las subpartidas de textiles y vestuarios de la Administración General, Auditoría Interna y Protección al Medio Ambiente para la adquisición de uniformes para el personal. Lo anterior a solicitud de la Licda. Rosa Obregón Álvarez, Directora Administrativa.

Los recursos serán tomados de la Administración General.

- Reforzar la subpartida de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte y materiales y productos minerales y asfálticos de la Administración General. Lo anterior a solicitud del Señor Junnier Salazar Tobal, Alcalde Municipal. Los recursos serán tomados de la Administración General.
- Darle contenido a la subpartida de otras construcciones, adiciones y mejoras para la creación del proyecto denominado Enmallado de Cancha de fútbol del Guapinol. Lo anterior a solicitud del Señor Junnier Salazar Tobal, Alcalde Municipal. Los recursos serán tomados de la Administración General.
- Reforzar la subpartida de tiempo extraordinario y sus respectivas cargas sociales del servicio de Recolección de Basura así como la subpartida de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario del servicio de Depósito y tratamiento de basura. Lo anterior a solicitud del Ing. Martín López López, Gestor Ambiental a.i Los recursos serán tomados del servicio de Depósito y tratamiento de basura.
- Darle contenido a la subpartida de textiles y vestuarios del servicio de Zona Marítimo Terrestre para la compra de uniformes a los funcionarios. Lo anterior a solicitud de la Licda. Rosa Obregón Álvarez. Los recursos serán disminuidos del mismo servicio.
- Darle contenido a la subpartida de textiles y vestuarios del proyecto de Dirección Técnica y Estudios para la compra de uniformes a los funcionarios. Lo anterior a solicitud de la Licda. Rosa Obregón Álvarez. Los recursos serán disminuidos del mismo proyecto.
- Reforzar la subpartida de Edificios del proyecto denominado Construcción de servicios sanitarios y caseta de seguridad Campo Ferial. Lo anterior a solicitud del Señor Junnier Salazar Tobal, Alcalde Municipal. Los recursos serán rebajados del proyecto Remodelación y construcción del Parque de La Cruz.

Se aprueba parcialmente con la exclusión del pago de retribución por años servidos de la Administración General y sus respectivas cargas sociales al funcionario Municipal Lic. Carlos Guevara Torres, hasta tanto el Departamento Financiero Municipal de La Cruz, brinde una aclaración por escrito, si es que los recursos que van incluidos en dicha Modificación para el señor Guevara Torres, son un faltante de pago y a qué corresponden, y si fuera que sí, que indique que no existe inconveniente alguno de pago, por lo que se concede un mes calendario para que se brinde esa aclaración, dejando muy en claro que en ningún momento se está denegando el pago al señor Guevara Torres, sino es una simple aclaración que se requiere. Por lo tanto hágase el ajuste respectivo en dicha modificación por parte de la Dirección Financiera Municipal de La Cruz.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. POR UNANIMIDAD: Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, y Carlos**

**Manuel Ugarte Huertas, Florencio Acuña Ortiz y José Manuel Vargas Cháves: Regidor Suplente en ejercicio.**

A.- Levanten la mano los que estén de acuerdo en que se apruebe la recomendación o propuesta dada por el Lic. Callejas Escoto, propiamente la N° 2, es decir que sea por contratación Administrativa.

Los señores regidores: Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Florencio Acuña Ortiz y José Manuel Vargas Chaves manifiestan estar de acuerdo, mientras que el señor Carlos Manuel Ugarte Huertas no está de acuerdo.

Con el agregado anterior los señores regidores, sometido a votación.

**ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, deja sin efecto la aprobación del perfil de coordinadora (or) y responsable del botadero a cielo abierto recomendado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos Municipal de La Cruz, y en su defecto acoge la opción 2 de las 4 recomendadas por el Lic. Christian Callejas Escoto: Asesor Legal del Concejo Municipal y que dice: en vista de existir una grave problemática ambiental que genera una afectación al interés público por el manejo de la basura en el cantón y que ha sido ya cuestionada por la Contraloría General de la República y por el Ministerio de Salud a través de una orden sanitaria de atención inmediata y urgentísima. con fundamento en los artículos 11, 21, 50, 73 y 89 de la Constitución política; por motivos de necesidad, urgencia, oportunidad y conveniencia, y en un ejercicio de protección del interés general, la salud y el medio ambiente, se aprueba que se lleve a cabo un proceso de Contratación Administrativa por servicios profesionales para que se realicen las gestiones y funciones necesarias del botadero de cielo abierto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Florencio Acuña Ortiz y José Manuel Vargas Cháves: Regidor suplente en Ejercicio, con uno en contra: Carlos Manuel Ugarte Huertas.**

B.- Levanten la mano los que estén de acuerdo la recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, para que al Liceo de Cuajiniquil, se le brinde un aporte económico para la construcción de astas de soporte para banderas y la compra del timbre, definitivamente aprobado y en firme.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

**ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, aprueba recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuestos de la Municipalidad de La Cruz, que al Colegio de Cuajiniquil, jurisdicción del Cantón de La Cruz, se le brinde el aporte económico para la construcción de las asta de soporte para banderas y el timbre de esa Institución Educativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Florencio Acuña Ortiz y José Manuel Vargas Cháves: Regidor suplente en Ejercicio**

C.- Levanten la mano los que estén de acuerdo en aprobar la liquidación presupuestaria año 2016, definitivamente aprobado y en firme.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

**ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, aprueba la liquidación Presupuestaria año 2016, por un monto de superávit libre de ¢ 528,014,267,21 ( quinientos veintiocho millones catorce mil doscientos sesenta y siete colones con veintiún céntimos ), y un superávit específico por la suma de ¢ 1,507,837,287,04 ( mil quinientos siete millones ochocientos treinta y siete mil doscientos ochenta y siete colones con cuatro céntimos ), cualquier ajuste posterior de dicha liquidación se procederán a hacer las correcciones y presentarlas ante la Contraloría General de La República, siendo la siguiente:

**ANEXO No 1**

**MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ GUANACASTE**

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016**

En colones

	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REAL <sup>1</sup></b>
<b>INGRESOS</b>	5.132.790.927,53	4.928.080.121,62
Menos:		
<b>EGRESOS</b>	5.132.790.927,53	3.017.371.865,74
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>1.910.708.255,88</b>
<b>Más:</b>	<b>125.538.298,37</b>	
Notas de crédito sin contabilizar 2016	125.538.298,37	
<b>Menos:</b>	<b>395.000,00</b>	
Notas de débito sin registrar 2016	395.000,00	
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>2.035.851.554,25</b>
Menos: Saldos con destino específico		1.507.837.287,04
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT</b>		<b>528.014.267,21</b>
<b>DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:</b>		<b>1.507.837.287,04</b>
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		2.672.454,34
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		46.713.876,33

Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	890.818,13
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	273.021.001,60
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	5.130.113,57
40% obras mejoramiento del Cantón:	44.015.396,99
20% fondo pago mejoras zona turística:	165.152.489,85
Plan de lotificación	11.265.867,07
Comité Cantonal de Deportes	16.786.738,51
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	2.516.358,71
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	9.739.188,72
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	190.257,08
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1.198.619,63
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	395.626.451,37
Proyectos y programas para la Persona Joven	14.917.427,75
Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	34.744.777,01
Fondo cementerio	3.141.271,64
Saldo de partidas específicas	202.718.145,82
FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento	161.664.067,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	74.280.818,12
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	9.739.188,72
Notas de crédito sin registrar 2016	20.398.503,30
Diferencia con tesorería	53.340,78
Saldo Ingresos del Exterior	5.000.000,00
Dpto Gtia Cumplimiento Locales Comerciales	76.125,00
Seguridad Vial Edifica Casa de Transito en la Cruz	6.183.990,00

Junier Alberto Salazar Tobal

**Nombre del Alcalde Municipal**

**Firma del Alcalde**

Albert Alvarez Chevez

**Nombre funcionario responsable  
proceso de liquidación presupuestaria**

**Firma**

16-Feb-17

**Fecha**

Observación: en el superávit específico se incorporó el superávit no presupuestado en el 2016

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2016, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Florencio Acuña Ortiz y José Manuel Vargas Cháves: Regidor suplente en Ejercicio**

D.- Levanten la mano los que estén de acuerdo en aprobar la recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuestos para que el señor Alcalde Municipal proceda a abrir un órgano director para que investigue si existe algún tipo de responsabilidad de la Administración o algún funcionario en el pago de prestaciones e indemnizaciones incluidas en la Modificación N° 02-2017.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

**ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, aprueba recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuestos de la Municipalidad de La Cruz, en relación al pago de prestaciones e indemnizaciones laborales que van aprobadas en la Modificación Presupuestaria N° 02-2017, el señor Alcalde Municipal proceda a abrir un órgano Director a fin de investigar si existe algún tipo de responsabilidad de la Administración o algún funcionario en esos pagos.  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Florencio Acuña Ortiz y José Manuel Vargas Cháves: Regidor suplente en Ejercicio**

**ARTICULO SEGUNDO**

**CIERRE DE SESION**

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 20:45 horas.

Blanca Casares Fajardo

Presidenta Municipal

Lic. Carlos Miguel Duarte M.

Secretario Municipal